



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



# FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 8 de agosto de 2024

---

## ACTA N° 10

---

**PRESIDENCIA DEL SR. DECANO:** Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI  
**Secretaría:** Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Od. Matías E. Mereshian

### CONSEJEROS PRESENTES:

**Profesores:** PANICO, René Luis; BAREMBAUM, Silvina Ruth; IRAZUZTA, María Laura; MARENGO, Alejandro Mario; GIGENA, Carlos Daniel; DAMIANI, Patricia; GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum; GIGENA, Pablo Cristian; CENTENO, Viviana Andrea.

**Egresados:** GAZZANIGA, Luis Ángel; MALDONADO, Nahuel Ignacio.

**No Docentes:** RIAL, Ana Paula.

**Estudiantes:** SARETTI, Valentina; ACHUCARRO, María Micaela; ROMERO, Lara Azul; OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio.



**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI**  
**VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

PANICO, René Luis  
VERDUCI, Patricia  
IRAZUZTA, María Laura

**Suplentes:**

AGUZZI, Alejandra Cecilia  
BAREMBAUM, Silvina Ruth  
FILSINGER, Alejandro

**Por los Profesores Adjuntos:**

MARENGO, Alejandro Mario  
GIGENA, Carlos Daniel  
MORELATTO, Rosana Andrea

ROZAS, Carlos Alfredo  
SOSA, Federico  
DAMIANI, Patricia

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum  
GIGENA, Pablo Cristian  
CENTENO, Viviana Andrea

ALONSO, Diana Marina  
VILLALBA Carolina del Valle  
MAZZOLA Ignacio

**Por los Egresados:**

GAZZANIGA, Luis Ángel  
MALDONADO Nahuel Ignacio

BARRIONUEVO, Martín  
SOQUET CRISTÓFANO, Camila

**Por el Personal No Docente:**

RIAL, Ana Paula

PIVA, Carolina Gisela

**Por los Estudiantes:**

GERBALDO WERLEN, Loana Gabriela  
SARETTI, Valentina  
VILLAFÁÑE, Leandro Nicolás  
ROMERO, Lara Azul  
OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio  
GALLO, Gabriela Denis

YACANTE BONAUDI, Martina Andrea  
VILAR, Iván  
ACHUCARRO, María Micaela  
TORRES AGUILERA, Malena  
BERTHALET, Tomás  
ALDANA RODRÍGUEZ, Rodrigo



**SUMARIO:**

<b>I</b>	<b>- ACTA N° 9, del 25 de julio del 2024 .....</b>	<b>4</b>
<b>II</b>	<b>- SE DA CUENTA .....</b>	<b>4</b>
	➤ <i>Resoluciones Decanales</i>	
	➤ <i>RD-2024-416-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2024-413-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2024-415-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>RD-2024-385-E-UNC-DEC#FO</i>	
	➤ <i>Resoluciones ad Referéndum del HCD</i>	
	➤ <i>RD-2024-421-E-UNC-DEC#FO</i>	
<b>III</b>	<b>- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD .....</b>	<b>6</b>
<b>IV</b>	<b>- ASUNTOS ENTRADOS .....</b>	<b>7</b>
	➤ <i>Secretaría del HCD</i>	
	➤ <i>Secretaría Académica</i>	
	➤ <i>Secretaría Asistencial</i>	
	➤ <i>Secretaría de Asuntos Estudiantiles</i>	
	➤ <i>Subsecretaría de Vinculación con el Medio</i>	
<b>V</b>	<b>- ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN .....</b>	<b>28</b>
	➤ <i>Área de Higiene Institucional. Creación.</i>	
	➤ <i>Museo Histórico de la Facultad de Odontología. Autoridades.</i>	

Son treinta y un (31) folios útiles

-----



– En la ciudad de Córdoba, a ocho días del mes de agosto de dos mil veinticuatro, siendo la hora 9:09, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Decano, Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Buenos días.

Damos inicio a la 10º sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 8 de agosto de 2024.

## I. ACTA

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- El Acta N° 9 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2024, queda a disposición de los consejeros en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

## II. SE DA CUENTA

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Buenos días a todos.  
Comenzamos con el Se da Cuenta.

### Resoluciones Decanales

#### 1.

*RD-2024-416-E-UNC-DEC#FO: Otorga beca para actividades administrativas en el Hospital Odontológico.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Aprobar el Orden de Mérito Anexo I de la presente.*

*ARTÍCULO 2º: Otorgar una beca para la realización de actividades administrativas en el Hospital Odontológico al estudiante Bernardo Manuel Leithold Wendler (DNI: 44.195.408).*



*ARTÍCULO 3º: El becario tendrá una carga horaria de 20 horas semanales y percibirá una asignación estímulo mensual equivalente a 3.5 veces de la ficha básica de una ayudantía de segunda (dedicación simple) y se ajustará de acuerdo a las paritarias de docentes universitarios.”*

Los artículos 4º al 7º son de forma.

**2.**

*RD-20241-413-E-UNC-DEC#FO: Aprueba llamado a convocatoria becas estudiantiles – AEF.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):**

*“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Aprobar el llamado a convocatoria de Becas estudiantiles para la realización de actividades en el Área Económico financiera de la Facultad, destinado a estudiantes de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.*

*ARTÍCULO 2º: Las actividades consistirán en actividades administrativas, contables y financieras (conciliaciones bancarias y conciliaciones de cuentas, registros contables, registro de retenciones fiscales, controles de stock, informes varios, etc).”*

Los artículos 3º al 13 son de forma.

**3.**

*RD-2024-415-E-UNC-DEC#FO: Autoriza convenio con la Municipalidad de Laguna Larga – PPS.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).- (Leyendo):**

*“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Autorizar el Convenio con la Municipalidad de Laguna Larga de acuerdo al proyecto que se anexa a la presente.*

El artículo 2º es de forma.



### Resoluciones ad Referéndum

#### 4.

*RD-2024-421-E-UNC-DEC#FO: Aprueba conferencia: Carillas Directas de Resinas Compuestas.*

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*EI DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
(Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo)  
RESUELVE:*

*ARTÍCULO 1º: Aprobar la “Conferencia: Carillas Directas de Resinas Compuestas”, en la que participará como dictante el Od. Gastón Antonio Zuvela, dirigida a la comunidad odontológica, organizada por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse el día lunes 19 de agosto de 09:00 a 13:00 h, y cuyos detalles obran como anexo a la presente.”*

*El artículo 2º es de forma.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Esta resolución se hizo ad referéndum porque se pudo establecer la fecha y confirmar esa conferencia en un tiempo no muy lejano a su realización; ya había pasado la sesión del Consejo, entonces, no había tiempo como para empezar a hacer la difusión y la promoción de esto.

**SR. CONS. MARENGO.**- Entendiendo que la Escuela de Posgrado nos propone esta actividad, creo que está bien acompañarla.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADA.***

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobada.

#### IV.

### ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Antes de comenzar con los asuntos entrados, se ha solicitado el ingreso de dos temas para ser tratados sobre tablas; uno es un proyecto de reestructuración de un área nodocente.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- El otro se refiere a las resoluciones que hay con respecto al funcionamiento del Museo de la Facultad de Odontología. Las ordenanzas están mal redactadas, en algunos casos, tenían algunos problemas de forma y de fondo; y el doctor



Mazzeo, que está desempeñándose como director del Museo, en teoría, de acuerdo a esas resoluciones había cesado en sus funciones; entonces, ahora hay que hacer una renovación del cargo del doctor Mazzeo, en función de las modificaciones que se le hizo a la resolución madre, que organiza y ordena el funcionamiento del Museo.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración el ingreso al Orden del Día de los dos temas, para ser tratado sobre tablas.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Al finalizar el Orden del Día de la sesión trataremos esos temas sobre tablas.

#### IV. ASUNTOS ENTRADOS

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Ahora sí, comenzamos con el tratamiento de los asuntos entrados del Orden del Día.

**SR. CONS. MARENGO.**- Con referencia al Se da Cuenta, señor Decano, me gustaría simplemente conocer y saber qué posición está llevando la Facultad de Odontología al seno de la Universidad Nacional de Córdoba, respecto al comunicado que sacó el Consejo Interuniversitario Nacional, en el día de ayer, sobre la situación salarial y la situación de la Universidad en general, y todo lo demás.

El Consejo Interuniversitario Nacional dice –y lo remarqué, es bastante breve, si quieren lo leo todo completo-: “Hacemos, también, un llamado a la comunidad universitaria y a la sociedad en general a unirse en este pedido e invitamos a todas las universidades del sistema a declarar, a través de los órganos competentes, la crisis y la emergencia salarial. La educación superior es un derecho y la herramienta más importante para resolver los problemas que el país tiene. Lo ha dejado en claro la sociedad en su conjunto el 23 de abril del presente año y esperamos que esa manifestación colectiva se escuche en su justa magnitud”, y creo que los consejos directivos de las facultades son los órganos pertinentes que tendríamos que decir algo, tomar alguna posición.

Tenemos que conocer qué está trabajando el Rectorado en referencia a esta delicada situación salarial. Sé que se declaró la emergencia salarial para la Universidad Nacional de Córdoba; por lo tanto, quiero poner de manifiesto que me preocupa la situación de las universidades en general y que como órgano directivo de la Facultad tenemos que decirle, comunicarle, informarle a toda la comunidad de la Facultad de todas las acciones que se están haciendo en defensa de esta universidad.

Invito a los estudiantes, a los egresados, a los docentes, a que participen, a que se involucren, porque creo que todos tenemos que defender esto. El Consejo Interuniversitario Nacional nos representa, por lo tanto, manifestarnos desde los consejos directivos es darle mayor fuerza y énfasis a esa situación.



**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Me gustaría pasar a comisión para continuar con el tema, si están de acuerdo.

- *Asentimiento.*
- *El Cuerpo se constituye en comisión.*
- -----
- *Vuelto a sesión pública, dice el:*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Volvemos a sesión.

Con respecto al planteo del doctor Alejandro Marengo, vamos a hacer un proyecto de resolución y se los vamos a enviar para ver si todos están de acuerdo, y después lo aprobamos.

**SR. CONS. MARENGO.**- Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Muy bien.  
Ahora sí, comenzamos con los asuntos entrados.

#### Secretaría del HCD

##### 5.

*EX-2024-00593754--UNC-ME#FO: Solicitud de declarar de Interés Institucional el XXXIX Encuentro Estudiantil de Estomatología.*

- *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Siempre es bueno apoyar este tipo de eventos; los encuentros estudiantiles de Estomatología ya son un clásico de todos los años, y me parece que es muy pertinente declararlo de interés institucional.

En consideración.

- *Se vota y es **APROBADO.***

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

##### 6.

*EX-2024-00593685--UNC-ME#FO: Capacitación Sistema de Gestión de Residuos Peligrosos.*

- *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

**SR. CONS. MARENGO.**- ¿Se entiende que la disertante es la arquitecta?





**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- La arquitecta y otras personas más; es un equipo el que lo hace.

**SRA. CONS. RIAL.**- Si me permiten, Eugenia me pidió especialmente se convoque a los docentes de áreas clínicas y a los nodocentes, porque muchas veces no participan y es importante que estén, que participen aunque sea de manera virtual; una hora y media creo que dura el curso, y les dan certificación, o sea que está bueno.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Sí; es más, voy a agregar una cosa.

Sería muy bueno que participen los docentes –no me refiero a ninguno en particular, sino a todos en general- porque, por ahí, no estamos muy pendientes de enseñarles a nuestros estudiantes, por ejemplo, cómo se manejan los residuos, cómo se deben dejar los sillones y el equipamiento. En muchos casos, los docentes nos vamos antes de que se vayan los estudiantes, y ni siquiera les decimos cómo se debe cuidar un consultorio, un sillón, un equipamiento; que deben limpiar las salivaderas, abrir el agua; cosas básicas que uno hace en su consultorio, pero que acá no se hacen; muchas veces dejan sangre en los sillones, en las salivaderas, dejan las platinas hasta con sangre, los vasos; y tampoco el personal de limpieza puede hacerse cargo de limpiar este tipo de cosas, que son inherentes a la formación misma del estudiante, porque es lo que después hacemos en nuestros consultorios; no se va el paciente y hacemos pasar al otro con el sillón sucio, por lo menos abrimos el agua de la salivadera, o le pasamos un trapo; y no hace falta que tengamos una persona específicamente para eso, sino que lo hacemos nosotros mismos.

Varias veces hablamos de hacer campañas de cuidado y de limpieza, porque es imposible andar atrás de cada uno de los 600 estudiantes que hacen clínica limpiando las cosas que dejan mal.

Entonces, sería importante que todo eso también vaya hacia los estudiantes, podríamos decirles que convoquemos a los estudiantes para que sepan cómo se manejan los residuos peligrosos, donde seguramente va a estar incluido este tipo de cosas.

**SRA. CONS. CENTENO.**- En relación a lo que dice Ana Paula, habría que hacer una difusión importante, porque si en general a los mails no los leen.

**SRA. CONS. RIAL.**- Se iba a difundir en la página.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Habría que difundirlo también en Instagram.

**SRA. CONS. BAREMBAUM.**- Por otro lado, no es la primera vez que se dicta ese curso. Nosotros lo hemos tomado, es muy interesante, hemos aprendido mucho. Desde los laboratorios, donde uno genera no líquidos peligrosos, pero que ya no se pueden desechar en las piletas, hemos aprendido lo que son las corrientes de desecho; se llenan bidones y después se canaliza la eliminación correcta. Así que es importante que todos los que tenemos laboratorio apoyemos esto.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Sí, atraviesa toda la Facultad.



**SRA. CONS. BAREMBAUM.-** Exacto. Los de las materias que tenemos el laboratorio tenemos que sumar a la gente. Es un muy lindo curso.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Juani.

**SR. CONS. OROZCO ARCERITO.-** Estaría bueno hacer una difusión para los estudiantes, porque el aula es para 30 o 35 personas, pero si el estudiante puede ingresar a la modalidad virtual sería bueno que participe.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Se podría hacer en el auditorio, según la cantidad de gente.

**SRA. CONS. BAREMBAUM.-** Al ser virtual, puede ingresar el que quiera.

**SR. CONS. MARENGO.-** O, de acuerdo a la cantidad de inscriptos, cambiar el aula.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Se puede hacer en el auditorio.

**SR. CONS. MARENGO.-** Exacto.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Podríamos mejor generar alguna preinscripción para tener un número aproximado.

**SR. CONS. MARENGO.-** Lo aclara; dice que por un tema organizativo se requiere una preinscripción, y con la modalidad que se aceptaría.

**SRA. CONS. IRAZUZTA.-** A mí me parece importante que en esta difusión se ponga en relieve esto de que todos debemos ser gestores de la bioseguridad, no solamente los docentes, que no somos modelos -y deberíamos ser modelo, ejemplo-; no solo les tenemos que enseñarles la teoría, sino que lo más importante es demostrarles cómo se hace. Así como los papás o mamás demostramos los hábitos en una familia, los docentes debemos demostrarles realmente cómo actuar en todos los órdenes de la vida, y en la bioseguridad fundamentalmente, porque esta es una carrera eminentemente clínica y los estamos formando como elementos de un equipo de salud, y cuando uno ve cómo actúan los odontólogos en los posgrados, en las diferentes instituciones, dice que no puede ser que no sepan cómo desinfectar con una impresión, cómo proteger al paciente, cómo dejar una salivadera, etcétera.

Si uno no los forma a ustedes ahora, ¿quién los va a formar después, en sus consultorios? Ninguna persona que ustedes tomen como empleado para que sea asistente va a venir con la formación; van a tener que ser ustedes quienes los forme.

Sabemos que los docentes estamos en crisis, pero si uno tiene este don y esta actitud de formar gente, tiene que ser modelo; pero somos gestores todos, desde los docentes, los alumnos, los nodocentes, los administrativos, todos. Entonces, es muy importante difundir, porque hay una responsabilidad, o debemos asumir la responsabilidad de gestores de la bioseguridad.



**SR. CONS. GIGENA (P.)-** Hago un aporte: se vuelve a reeditar el curso que el Centro de Bioseguridad había generado en algún momento; se mejoró, se completó; y uno de los módulos tiene que ver con residuos, pero, aparte, están todos los otros módulos que hacen a la higiene y a la bioseguridad en nuestra particular atención, forma de abordar la parte odontológica.

Eso próximamente va a estar en el Campus Virtual; hace rato que hemos entregado todo material y en esta semana ya va a aparecer; creo que la propuesta va a ser, nuevamente, que los alumnos deban acreditar esa formación.

**SRA. CONS. IRAZUZTA.-** Pero está abierto a todos; o sea, si bien no se pudo hacer obligatoria para los docentes la formación -sí para los alumnos que hagan clínica-, muchos docentes que hicieron los primeros cursos virtuales hicieron comentarios muy buenos en cuanto a las cosas que descubrieron en el curso y que no sabían.

Es importante esta formación.

**SR. CONS. PANICO.-** Quizás sea difícil ponerlo como algo obligatorio, pero dando una certificación...

**SRA. CONS. IRAZUZTA.-** Se da.

**SR. CONS. PANICO.-** Esa es una motivación importante para los chicos; es algo muy importante para ellos.

**SRA. CONS. IRAZUZTA.-** Y para los docentes.

**SR. CONS. PANICO.-** De acuerdo, pero a mí me interesa que los alumnos, sobre todo de cuarto y quinto año, tengan esa formación, porque nosotros más o menos la hemos tenido, por tantos años de trayectoria.

Pero creo que en el consultorio lo vas a hacer; sin conocimiento, pero vas a limpiar.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)-** Pero no sabés cómo.

**SR. CONS. PANICO.-** No sabés cómo, exactamente.

Limpiar vas a limpiar, porque no podés dejar en una cosa...

**SRA. CONS. IRAZUZTA.-** Cuando escuchás la crítica...

**SR. CONS. PANICO.-** Pero vos los ves a los alumnos.

**SRA. CONS. IRAZUZTA.-** Cuando escuchás la crítica de algunos pacientes cuando los derivás a otros consultorios; dicen. “doctora, no voy a volver a ese lugar que me derivó”.

**SR. CONS. PANICO.-** Pero si vos ves a los alumnos cuando están trabajando y cómo dejan la sala te das cuenta de que acá no les importa.

**SRA. CONS. IRAZUZTA.-** El primer curso -yo hice el de Estadística- estuvo abierto -abierto, no obligatorio- de primero a quinto año. Fue interesantísimo leer las apreciaciones abiertas, los



comentarios de los alumnos de tercer año; fue increíble; decían -me acuerdo de uno-: “gracias por compartir el video del lavado de manos, de cómo fue la historia, porque nunca se nos hubiera ocurrido cómo habían sucedido las cosas en la evolución histórica; es decir, por qué tenemos que lavarnos las manos de este modo y las comprobaciones”.

Entonces, realmente, debemos ir un poco más allá del tecnicismo. Tiene que haber una formación con fundamentación, y este curso está diseñado de ese modo.

**SR. CONS. MARENGO.-** El desafío del plan de estudio nuevo -hoy a las 11 tienen una reunión varios de primer año- es que no solamente en cuarto y quinto llegamos tarde; en Química también usan estos residuos; en Diagnóstico por Imágenes también usan estos residuos; en Materiales Dentales los usamos también. El desafío es llevar estas partes al primer año, que me toca a mí, lo cual agradezco.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Me acuerdo que, antes, en todas las materias –en las clínicas sobre todo-, en todos los programas, estaba un apartado, un tema, en alguna de las bolillas, que hablaba de bioseguridad, de la higiene de manos, de cómo se debía manejar todo eso; yo me acuerdo de haberlo estudiado en cada una de las materias clínicas que cursamos en el plan 78.

Podemos tratar de exigir que se incorporen en las asignaturas clínicas la bioseguridad, la protección, el cuidado del consultorio, todo lo que involucra esto, todo lo que hace la Comisión de Bioseguridad.

¿Y por qué no puede haber cosas que sean obligatorias, incluso para todos los docentes que estamos en las materias clínicas, y para los estudiantes ni qué hablar?

No son grandes cargas horarias y aportan y enriquecen mucho.

**SR. CONS. OROZCO ARCERITO.-** Está bueno porque justamente estamos en proceso de aprendizaje y, por ahí, cometemos errores que no siempre son culpa nuestra, sino que es por desconocimiento de ciertas cosas.

El trabajo de los docentes es educar, y creo que está buena la actividad. Si se pudiera hacer virtual...

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Sí. De hecho, se había programado en el Aula H2 porque ahí funciona muy bien la parte híbrida. En el auditorio también está, pero tenía algunas fallas, entonces, vamos a ver si se puede solucionar; le vamos a preguntar a la gente de Informática si eso está en orden, para pasarlo al auditorio si la convocatoria es buena.

¿Cuándo está programado el curso?

**SR. GIGENA (P.).-** Para el 21 de agosto.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** A las 12 horas.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Bueno, para ver si nos da tiempo en quince días; si no, a lo mejor lo podemos prorrogar una semana más -hablemos con Eugenia-, como para darle buena difusión.



**SR. CONS. GIGENA (C.)**.- La coincidencia de todo, en la importancia de todo esto es darle más difusión y probablemente prorrogar una semanita.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Bueno, lo hablamos con Eugenia, pero...

**SR. CONS. GIGENA (C.)**.- Y que puede llegar a ser con cierta habitualidad, en el transcurso del año.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Por ejemplo, no sé si todos los estudiantes tienen conocimiento de lo que está colgado en el Campo Virtual.

**SR. CONS. MARENGO**.- En principio deberían tenerlo, porque parte de Ergonomía y Bioseguridad trabajamos, con ese material, todas las bolillas de la materia prácticamente; se les da referencia bibliográfica a todo ese material. Si no tenemos tiempo de trabajarlo es otra cosa.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Bueno.

Muchas veces hemos hablado con los estudiantes –con los del Centro y los que no son del Centro- sobre la importancia del cuidado de las instalaciones. Yo sé que, por ejemplo, en la Católica los chicos reciben sillón limpio y entregan limpio, y no se van de la sala hasta que el sillón...

**SR. CONS. PANICO**.- Bueno, pero pasa esto: si vos tenés un núcleo chico de alumnos, los podés controlar.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Está bien, ustedes lo pueden controlar; pero acá hay que crear la concientización de que el sillón se recibe limpio y se entrega limpio.

A lo mejor no podemos controlar como en un grupo pequeño, pero tenemos que ser conscientes de qué es lo que tenemos que hacer. La idea es que concienticemos en que esa es la modalidad que se debe seguir: cómo se recibe el equipo y cómo se entrega el equipo.

**SR. CONS. MALDONADO**.- Y es responsabilidad del docente tener los conocimientos necesarios.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Sí, por supuesto.

**SRA. CONS. IRAZUZTA**.- Y dar el ejemplo. ¿Por qué quién le va a enseñar al alumno?, el docente; así como toma lista al inicio de un trabajo práctico, le tiene que explicar, desde el primer día, desde la primera actividad clínica que haga, en cada una de las asignaturas clínicas, cómo se prepara el equipo, cómo se lo recibe, cómo se protege al equipamiento, cómo se protege al paciente, cómo se protegen ellos, la práctica clínica, supervisar la práctica especializada que se va a hacer y cómo se cierra esa actividad clínica y en qué condiciones se deja. Eso es responsabilidad de cada docente; y eso está en todos los reglamentos y en todos los protocolos de bioseguridad que tiene esta Facultad de Odontología.

En la época de pandemia tuvimos la bendición de que todo el equipo que el Centro de Bioseguridad tenía fue referente no solamente en Argentina, sino también en Latinoamérica, porque todo está escrito, todo se enseña y se fue enseñando desde hace muchos años; desde el



año 2004 estamos trabajando con esto y, concretamente, las primeras publicaciones fueron en 2009, de cómo hacerlo.

El tema es que pasa esto: el docente no asume el grado de responsabilidad de ser modelo, y los estudiantes a veces no se animan -otras sí, porque hemos trabajado mucho en investigación de grupos focales- a decir y hacer lo que se debe, no lo que no hace el docente; o sea, tomar la buena imitación y seguir con las buenas prácticas.

**SR. CONS. MALDONADO.-** Y la regularidad que decía el doctor es muy importante por la evolución que tiene el tema; un hito significativo es la pandemia, o sea, aprendimos a cuidarnos de una manera diferente después del 2020, entonces, también es un área que evoluciona constantemente y amerita una formación, tanto para el docente como para el alumno.

Yo considero que también el docente tiene más responsabilidad porque es el que tiene que transmitir esa información.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Eso sin duda, y lo hemos planteado desde un comienzo, que es responsabilidad del docente sobre todo. Los estudiantes también tienen responsabilidades, por carácter transitivo, pero no tanta porque no conocen; entonces, la mayor responsabilidad es del docente.

Lamentablemente, muchos de los hábitos que habíamos tomado en la pandemia están siendo dejados.

**SRA. CONS. DAMIANI.-** Sí, otra vez con el tema de la chaquetilla; que vos te vas al bar con la chaquetilla, y no es así así; venís en colectivo con la chaquetilla puesta, con el ambo puesto, y los bichitos más bien, como quien dice.

**SR. CONS. GIGENA (P.).-** Algo que tiene que ver con los residuos, tiene que ver más bien con la limpieza de la instalación. Estamos teniendo muchos, muchos problemas en relación no sé si al esquema de horarios, pero hay dificultades en la clínica. La doctora Nora Brasca, vino la semana pasada a consultar, hablamos con ella, y en Odontopediatría también estamos teniendo dificultades en el cambio de horarios.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Pasemos a comisión, si están de acuerdo.

– *Asentimiento.*

– *El Cuerpo se constituye en comisión.*

-----  
– *Vuelto a sesión pública, dice el:*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Volvemos a sesión.  
En consideración el punto 6.

– *Se vota y es **APROBADO.***



**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Queda aprobado, pero vemos si lo dejamos en ese día, si hacemos la difusión, hablamos con Eugenia Pereyra y vemos si lo podemos magnificar un poco.

**7.**

*EX-2024-00603126--UNC-ME#FO: Solicitud de Adhesión y Difusión para el Congreso Estudiantil SAP.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Todos estos congresos siempre son bienvenidos, entonces, creo que es pertinente la adhesión y difusión.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**Secretaría Académica**

**8.**

*EX-2024-00467944-UNC-ME#FO: Profesor Adjunto encargado de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes “B”, Od. José M. Martínez, solicitó selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por su licencia por mayor jerarquía; y un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante consecuencia de la selección. Proyecto de Resolución: Designar, interinamente, a la Od. María Marcela Estani en el cargo de dedicación semiexclusiva, y a la Od. Pía Antonella Recupido en el cargo de dedicación simple.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2024-00467944-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6/15 HCD.*

*ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. María Marcela ESTANI (Leg. 41.789) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes “B” del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de*



Odontología de la UNC, en reemplazo del Od. José María Martínez (Leg. 32.228), a partir del día de la fecha y hasta 28 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Od. María Marcela ESTANI (Leg. 41.789), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes “B” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor dedicación (Cód. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta 28 de febrero de 2025.

ARTICULO 4º: Designar, interinamente, a la Od. Pía Antonella RECUPIDO (DNI: 34.909.780) en el cargo Profesora Asistente -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes “B” del Departamento de Patología Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC, en reemplazo de la Od. María Marcela Estani (Leg. 41.789) a partir del Alta Temprana y hasta el 28 de febrero de 2025.”

Los artículos 5º al 10 son de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

## 9.

EX-2024-00595347-UNC-ME#FO: Dra. Julia Mugnaini, eleva su renuncia al cargo interino de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Biología Celular “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología, por razones particulares, desde el 19 de agosto de 2024. Proyecto de Resolución: Aceptar la renuncia solicitada por la Dra. Mugnaini.

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Julia MUGNAINI (DNI: 31.997.617 - Leg. 53.221) al cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115) de la Cátedra de Química Biológica “B” del Departamento Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del día 19 de agosto de 2024.”

Los artículos 3º y 4º son de forma.

**SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.**- Habría que corregir el nombre de la cátedra.

**SRA. CONS. CENTENO.**- Sí, es Biología Celular B y dice Química Biológica.





**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- ¿Cómo está en la resolución?

**SR. CONS. GIGENA (P.).**- En la resolución dice Química Biológica.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- En la resolución dice Química Biológica B y es Biología Celular B; en el orden del día está bien.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Pero en la resolución, que es lo más importante, no.

**SR. CONS. MARENGO.**- En el visto también está bien.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Con esa corrección, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

#### 10.

*EX-2024-0000594918-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Biología Celular “B”, Dra. María J. Cambiasso, solicita cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en virtud de la renuncia de la Dra. Julia Mugnaini, por estar en vigencia el orden de mérito de la última selección interna, atento lo establecido en el art. 13° de la Ord. 6/15 HCD de esta Facultad. Proyecto de Resolución: Designar, interinamente, a la Od. Chiara G. Aceto.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1°: Designar, interinamente, a la Od. Chiara Gabriela ACETO (Leg. 55.812) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Biología Celular “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC, a partir del 19 de agosto de 2024 y hasta el 28 de febrero de 2025.”*

*Los artículos 2° al 6° son de forma.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

**SR. CONS. MARENGO.**- Solo una cuestión de ruido: ¿renuncia el 19 y el mismo 19 se puede nombrar?, ¿o tendría que ser el 20? Por una cuestión de desconocimiento pregunto.

**SRA. CONS. BAREMBAUM.**- Dice 18 y 19.



**SR. CONS. MARENGO.-** Por eso, pero en la anterior aprobamos que era el 19, que se le aceptaba la renuncia el día 19; es una cuestión técnica.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Creo que no hay problema.

**SR. CONS. MARENGO.-** Si no hay problema no tengo ningún tipo de inconveniente, si no, que se corrija el día.

**SRA. CONS. RIAL.-** Se acepta la renuncia el día 10, de Mugnaini, pero el último día trabajado va a ser el 18 de agosto; y la docente Aceto empieza a cumplir su cargo a partir del 19 de agosto.

**SR. CONS. MARENGO.-** Entonces, en la resolución anterior, ¿hasta cuándo habría que haberle dado?, ¿hasta el 18?

**SRA. CONS. RIAL.-** Tiene el cargo hasta el 19.

**SR. CONS. MARENGO.-** Claro, porque acabamos de aprobar que renunciaba el 19; por eso dije que me hacía ruido un día nada más.

**SRA. CONS. RIAL.-** Entonces sí, está bien, a partir del 20.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** No, está bien. La renuncia dice “a partir del 19 de agosto”, eso implica que ya el 19 de agosto no tiene el cargo; y está bien que diga que la designación es a partir del 19.

**SR. CONS. MARENGO.-** Pero, perdón, en la anterior le dimos el cargo hasta el 19.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** A partir del 19.

**SR. CONS. MARENGO.-** A partir del 19; ese era mi ruido.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Están bien.

**SR. CONS. MARENGO.-** Está bien, entonces.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Aprobado.

## 11.

*EX-2024-00574330-UNC-ME#FO: Dr. José L. Atala presenta su renuncia a las actividades docentes que desempeña en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., a un cargo por concurso de Profesor Titular,*



*dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia II “A”; y un cargo por concurso de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia I “A”, ambas Cátedras pertenecientes al Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC. Proyecto de Resolución: Solicitar al H. Consejo Superior de la UNC acepte la renuncia solicitada por el Dr. Atala.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Solicitar al H. Consejo Superior acepte la renuncia al Dr. José Luis ATALA (Leg. 26.424 – DNI: 12.983.172), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., en el cargo por concurso de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva (Cód. 102), de la Cátedra de Prostodoncia II “A”, Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 y 1445/69, a partir del día 1 de agosto de 2024.*

*ARTICULO 2º: Aceptar la renuncia al Dr. José Luis ATALA (Leg. 26.424 – DNI: 12.983.172), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., en el cargo por concurso de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva (Cód. 110), de la Cátedra de Prostodoncia I “A”, Departamento de Rehabilitación Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 y 1445/69, a partir del día 1 de agosto de 2024.”*

Los artículos 3º y 6º son de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

## 12.

*EX-2024-00563160-UNC-ME#FO: Prof. Mgter. María Cristina T. Castillo presenta la renuncia a las actividades docentes que desempeña en esta Facultad, condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., a un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Asesoría Pedagógica, Taller de Metodología del Aprendizaje, de la Facultad de Odontología de la UNC. Proyecto de Resolución: Aceptar la renuncia solicitada por la Mgter. Castillo.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):



**"EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** *Aceptar la renuncia a la Prof. Mgter. María Cristina Teresita CASTILLO (Leg. 28.349 – DNI: 11.337.383), condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio por parte de la A.N.Se.S., en el cargo de Profesora Asistente, dedicación exclusiva (Cód. 113), de la Cátedra de Asesoría Pedagógica, Taller de Metodología del Aprendizaje de la Facultad de Odontología de la UNC, conforme a las disposiciones de los Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 y 1445/69, a partir del 1 de septiembre del año 2024."*

Los artículos 2º y 5º son de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**13.**

*EX-2024-00467937-UNC-ME#FO: Profesor Adjunto encargado de la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "A", Dr. Juan G. Flesia, solicita se convoque a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por su licencia sin goce de haberes por mayor jerarquía, y el cargo de Profesor Asistente simple que quedara vacante por corrimiento. Proyecto de Resolución: Convocatoria a selección interna para cubrir los cargos vacantes docentes solicitados.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

**"EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** *Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "B" de la Facultad de Odontología de la UNC.*

**ARTICULO 2º:** *Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes "B" de la Facultad de Odontología de la UNC.*

**ARTICULO 3º:** *Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:*

- Dr. Ricardo C. Caciva
- Od. José María Martínez
- Dr. Nicolás Jorge Bolesina



*ARTICULO 4º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 2 de septiembre de 2024 y comunicada por mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.*

*ARTICULO 5º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 19 de agosto de 2024 y hasta el viernes 23 de agosto del año 2024.”*

El artículo 6º es de forma.

**SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.-** ¿Por qué en el tribunal no está el encargado de la cátedra?

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** En los considerandos lo dice.

**SR. CONS. MARENGO.-** No dice por qué.

**SRA. CONS. IRAZUZTA.-** Sí, dice que por razones de parentesco con un postulante al cargo.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** En los considerandos dice: “Que el doctor Flesia se excusa de integrar la Comisión Evaluadora por razones de parentesco con un postulante al cargo, por lo que Secretaría Académica propone al Dr. Ricardo Caciva, en su reemplazo.”

**SR. CONS. MARENGO.-** Pero los postulantes se van a postular después de que esté el concurso.

**SRA. CONS. IRAZUZTA.-** Es por un posible postulante.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Habría que poner posible o probable postulante.

**SR. CONS. MARENGO.-** Generalmente, primero se conforma el tribunal y después se pide la excepción.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Pero cuando ya se sabe que se van a presentar, se excusa de antemano; en las selecciones internas se excusan de antemano.

**SR. CONS. GIGENA (P.).-** Perdón, el cargo para el que se hace la selección es semiexclusivo.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Sí.

**SR. CONS. GIGENA (P.).-** Los semiexclusivos deben ser ocupados por un simple de la cátedra, que en este caso no hay.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Sí hay simple; no hay simple por concurso, pero con la última modificación que hicimos al Reglamento ahora se habilita a los simples interinos.

**SR. CONS. GIGENA (P.).-** Sí, interpreto eso; queda con interino.



Por lo que entiendo, entonces, la cuestión de parentesco tendría que ver con un agregado con fines de perfeccionamiento.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Puede ser.

**SR. CONS. GIGENA (P.).**- ¿Pero se puede presentar a un semiexclusivo un agregado con fines de perfeccionamiento?

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- No, se presenta al simple que queda vacante.

**SR. CONS. GIGENA (P.).**- Ya está, ya entendí.

**SR. CONS. MARENGO.**- Son dos llamados y un mismo tribunal; a lo mejor tendría que haber un tribunal para el semi y un tribunal para el simple, pero sería engorroso; está claro.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Siempre se hacen en conjunto.

**SRA. CONS. BAREMBAUM.**- Pero son dos como dos selecciones paralelas.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Son dos selecciones paralelas que se hacen el mismo día y con el mismo tribunal.

**SRA. CONS. BAREMBAUN.**- Exacto.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En general se hacen así; son selecciones internas, se hace un solo tribunal para los dos llamados; son dos llamados independientes, pero que tienen el mismo tribunal y se hacen el mismo día.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

**SR. CONS. OROZCO ARCERITO.**- Perdón, ¿puede ser que en el orden del día diga que el doctor es de la cátedra A y en la resolución diga que es de la cátedra B? En ese caso habría que corregirlo.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Esto es de la cátedra A.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Sí, pero en la resolución, en los artículos 1º y 2º dice cátedra B.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Gracias.

De todos modos, esto se revisa, pero está bueno marcarlo.  
Con esas correcciones, en consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.



**14.**

*EX-2024-00337327-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Química Biológica “B”, Dra. Agata R. Carpentieri, solicita se convoque a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por la renuncia de la Dra. Graciela Castillo; y un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, que quedara vacante por corrimiento.*

*Proyectos de Resoluciones:*

- a) Convocatoria a selección interna para cubrir los cargos vacantes docentes solicitados.*
- b) Designación interina de la Biól. Paula Candela Muratori Brest, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Química Biológica “B”, por aplicación del art. 2º de la RHCD-2024-233-E-UNC-DEC#FO.*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- El primer proyecto dice:

**“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

*ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Química Biológica B de la Facultad de Odontología de la UNC.*

*ARTICULO 2º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Química Biológica B de la Facultad de Odontología de la UNC abierta a Profesionales con fines de perfeccionamiento o adscriptos de otras asignaturas de la carrera.*

*ARTICULO 3º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:*

- Dra. Agata Rita Carpentieri*
- Dra. María Elena Peralta López*
- Dra. María Andrea Delgado*

*ARTICULO 4º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del lunes 2 de septiembre de 2024 y comunicada por mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.*

*ARTICULO 5º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 19 de agosto de 2024 y hasta el viernes 23 de agosto del año 2024.”*

*El artículo 6º es de forma.*

*El segundo proyecto dice:*

*– Se lee la presentación efectuada.*

**“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**



*ARTICULO 1º: Designar, interinamente, a la Biól. Paula Candela MURATORI BREST (Leg. 55.812) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Química Biológica “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2025.*

*ARTÍCULO 2º: Dar por finalizada, a partir del día de la fecha, la designación interina de la Biól. Paula Candela MURATORI BREST (Leg. 55.812) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Química Biológica “B” del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología de la UNC, en reemplazo de la Dra. María Elena Peralta López (Leg. 42.599).”*

Los artículos 3º al 7º son de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y son **APROBADOS**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobados.

### Secretaría Asistencial

#### 15.

*EX-2024-00578332- -UNC-ME#FO: Proyecto de modificación Reglamento de Becas de Ejercicio Profesional.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Básicamente, las modificaciones que se propone la Secretaría Asistencial, se refieren a que en la Comisión de Selección se reemplace el miembro externo que se pedía que hubiere, de otra planta, por alguien que sea de la Facultad; no hay necesidad de que sea un miembro externo; es mejor, incluso, que sean todos miembros de la Facultad, porque son para becas de ejercicio profesional para egresados de acá -creo que hasta 3 años, 5 años.

La duración de la beca era del 1 de marzo al 31 de diciembre y se modifica por 12 meses, sin computar los periodos de receso, y se puede renovar por resolución decanal -antes sí o sí se renovaba por resolución del HCD.

Después, el régimen horario que tenía estas becas era solamente de 25 horas semanales; se los podía becar solo por 25 horas semanales y eso ocasionaba muchos problemas. Algunos egresados querían que fuera por menos horas, porque tenían otro trabajo o estaban haciendo un curso, y si no era por menos horas no lo hacían, entonces, no había muchos aspirantes.

Presupuestariamente, no cambia en nada tener, por ejemplo, dos becarios de 10 horas que uno de 20, es lo mismo, entonces, se modifica por un mínimo de 10 horas y no más de 25 horas semanales. Esos cambios, a pesar de que haya más gente, no significan ningún cambio presupuestario.

Después, la asignación mensual era por un monto fijo, que se debía renovar por resolución decanal a medida que iba quedando muy retrasado, y ahora el monto es de tres





veces la ficha básica del profesor ayudante B, dedicación simple, para 25 horas, y el proporcional para menos carga horaria; o sea, se lo ata a una ficha básica del profesor ayudante B, que es la más baja que tenemos en la escala docente, y se va actualizando a medida que se actualiza ese sueldo. Entonces, no hay que hacer una resolución decanal, sino que se actualiza automáticamente.

Los cambios están acordes al Reglamento de Becas Estudiantiles de nuestras facultades y al de las Becas de Ejercicio Profesional.

Esos son los cambios fundamentales. No sé si quieren leerlo, si lo han leído.

**SRA. CONS. BAREMBAUM.-** Tengo una duda.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Sí.

**SRA. CONS. BAREMBAUM.-** Lo del cambio horario que decís, ¿van a cambiar, suponete, por tres becas de 10 horas?, ¿o se va a ir adaptando según los postulantes?

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** No, por ejemplo, se va a llamar a una de 20 horas, a tres de 15 horas, más o menos teniendo en cuenta el relevamiento que se ha hecho y la experiencia que hemos tenido, que hay chicos que renuncian porque no pueden cumplir las 25 horas; entonces les das la beca por menos tiempo, y les das posibilidades a más egresados con menos carga horaria.

**SRA. CONS. BAREMBAUM.-** Ah, está bien.

**SR. CONS. GIGENA (P.).-** Son de distintas facultades, ¿no es cierto?

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Hay de distintas facultades.

**SR. CONS. MARENGO.-** Entiendo que en la nota dice: “En el año 2018, por resolución 84/2018 se aprobó el Reglamento de Becas de Ejercicio Profesional”, por lo tanto, todos los cambios son en referencia a esa resolución.

Me parece que habría que mandar el proyecto a la Comisión de Vigilancia para que reredacte la ordenanza, o que vea cómo queda redactada; porque leer por separado los puntos se puede prestar a confusión a la hora de aprobarlo directamente, sin decir: “corresponde cambiar el artículo 1º, dejamos sin efecto toda la 84/2018 y aprobamos todo esto, pero no está redactado como resolución.

Esa es mi intención. No estoy en desacuerdo con los cambios, para nada, pero me parece que hay que adecuarla a la reglamentación. Mi propuesta es pasarlo a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**SR. CONS. GIGENA (P.).- A mí, por ejemplo, me queda la duda de la cuestión de que la resolución decanal es la que habilita, pero eso debe ser informado.**

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** ¿Cómo que la resolución habilita?



**SR. CONS. GIGENA (P.)**.- Lo que plantea es que lo pueda hacer una resolución decanal, en cualquier momento.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- La renovación.

**SR. CONS. GIGENA (P.)**.- Claro, y eso tiene que ser informado, supongo que al Consejo.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Se tiene que dar cuenta al Consejo. Creo que está eso, que se da cuenta y todo eso.

Bueno, si están de acuerdo, lo pasamos a Comisión de Vigilancia, con pronto despacho.

**SR. CONS. MARENGO**.- Sí, porque es para adecuar los artículos.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Aprobado.

El expediente pasa a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

En todo caso, la pueden convocar a Verónica Huespe.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian)**.- Que ella haga directamente el texto ordenado.

**SR. CONS. MARENGO**.- Sí, directamente la convoquemos a esa reunión de pronto despacho.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian)**.- O a que nos desarrolle el texto ordenado.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- No, es mejor convocarla; si Verónica es la que ha trabajado en esto y lo tiene bien claro.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian)**.- Bueno.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi)**.- Y hemos estado todos de acuerdo con lo que ella ha dicho.

**SR. CONS. MARENGO**.- Claro. No es que estoy en desacuerdo; simplemente, es para adecuar cada uno de los puntos.

### Secretaría de Asuntos Estudiantiles

#### 16.

*EX-2024-00553349--UNC-ME#FO: Estudiantes Independientes de Odontología, solicitan que el turno especial de exámenes programado para el mes de Septiembre contemple a todas las asignaturas de la carrera, con excepción de las que componen el CINFO.*



– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Esto es lo que comentamos más temprano.

Con respecto a estos pedidos, me parece que tienen que pasar a la Comisión de Enseñanza.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

El expediente pasa a la Comisión de Enseñanza.

### 17.

*EX-2024-00578378--UNC-ME#FO: Estudiantes Independientes de Odontología, solicitan extensión de regularidades que contemple a todas las asignaturas de la carrera con excepción de las que componen el CINFO.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Este expediente también debería pasar a la Comisión de Enseñanza.

En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

El expediente pasa a la Comisión de Enseñanza.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Estos dos expedientes vinieron por separado porque fueron generados en distintos momentos.

### Subsecretaría de Vinculación con el Medio

### 18.

*EX-2024-00593876--UNC-ME#FO: Solicitud de aprobación para la realización de capacitación sobre “Protocolo de Primeros Auxilios y RCP”.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SRA. CONS. CENTENO.**- Siendo tan próxima la fecha de la realización de este curso, ¿qué difusión va a tener?



**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Mira, va dirigida en la parte estudiantil, y te aseguro que la difusión es... Viste que los jóvenes tienen esa capacidad.

**SR. CONS. OROZCO ARCERITO.**- Nosotros nos vamos a encargar de difundirlo.

**SRA. CONS. IRAZUZTA.**- Perdón, ¿qué día era?

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- El martes que viene.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Martes 13.

**SR. CONS. MARENGO.**- Un comentario: veo que en la nota dice máximo 40 y después, en el desarrollo, ponen 30.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Sí. Lo consulté y me dijo que es 40, que fue un error de tipeo.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Es para 40.

**SRA. CONS. RIAL.**- Una consulta con respecto a esto: ¿está relacionado con el manejo de DEA, los desfibriladores?

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- No, acá no; es resucitación cardiopulmonar, RCP.  
En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

## V. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

### 1.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Pasamos al primer tema que ingresó para ser tratado sobre tablas, que es un proyecto de resolución referido al Hospital Odontológico de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la órbita de esta Facultad, creando el Área de Higiene Institucional, dependiente de las Secretarías de Coordinación Administrativa y de Infraestructura de esta Facultad.

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:



*ARTICULO 1º: Crear el Área de Higiene Institucional, dependiente de las Secretarías de Coordinación Administrativa y de Infraestructura de esta Facultad.*

*Artículo 2º.- Serán objetivos del Área de Higiene Institucional:*

*a) Colaborar con la superioridad en aspectos de gestión, planificación y control en su ámbito de competencia, brindando asesoramiento en todo lo relacionado a la prestación por la propia estructura o mediante empresas tercerizadas de servicios de limpieza, higiene, desinfección de superficies, instrumentos y espacios de naturaleza “crítica” en las cátedras, aulas, servicios, consultorios, dependencias, oficinas, espacios de uso común y estructuras asistenciales con que cuenta la Facultad, mediante una gestión integral, incluyendo el manejo de los recursos humanos, la selección y aplicación de materiales o productos, como también la procura de apoyo instrumental y tecnológico cuando correspondiere.*

*b) Cooperar con los procesos destinados a asegurar la calidad de las prestaciones, la seguridad de pacientes y personal y optimizar la asepsia propia de todo establecimiento de salud.*

*c) Participar en la programación de actividades inherentes a su servicio.*

*d) Colaborar con otras Áreas en la coordinación de las tareas vinculadas directa o indirectamente a su servicio.*

*e) Ejecutar, de acuerdo a la planificación, programación y coordinación antedichas, los turnos y las prestaciones inherentes a su servicio.*

*f) Cooperar, coordinada con las Áreas correspondientes, en la gestión de los residuos en sus diversas categorías.*

*g) Diseñar e instrumentar, en casos pertinentes, procedimientos de saneamiento, limpieza o higiene específicos para prevenir o abordar situaciones puntuales.*

*h) Diseñar y ejecutar planes de capacitación y formación permanente para el servicio.*

*Artículo 3º.- Implementada que fuera el Área creada, deberá establecer sus protocolos de organización y funcionamiento.*

*Artículo 4º.- El Área de Servicios Generales adecuará su espectro de funciones (establecido en la RD-2019-430-UNC-DEC#FO) a lo dispuesto en la presente Resolución.*

*Artículo 5º.- Será competencia de la Secretaría de Coordinación Administrativa, con la participación de la Secretaría de Infraestructura en cuanto sea oportuno, instrumentar la presente resolución.”*

*El artículo 6º es de forma.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Si están de acuerdo, pasamos a comisión.

– *Asentimiento.*

– *El Cuerpo se constituye en comisión.*

– *Vuelto a sesión pública, dice el:*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Volvemos a sesión.

En consideración el proyecto de modificación de áreas.



**SRA. CONS. RIAL.-** Yo, doctor, me voy a abstener en la votación. Entiendo que es el claustro que yo represento, y la verdad es que conozco que hay algunos que tienen opinión a favor y otros que no, entonces, prefiero, de alguna forma, demostrar eso.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Perfecto.

Con la abstención de la consejera Rial, en consideración el expediente.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Aprobado.

## 2.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Pasamos al segundo tema que ingresó para ser tratado sobre tablas, que son dos proyectos de resolución referidos al Museo Histórico de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Si quieren, los pasamos a comisión para que los analicen.

Les cuento en qué se modifica el Reglamento, básicamente. Antes, decía que el encargado se desempeñaba ad honórem, y dentro de la Universidad no puede haber docentes, ni nodocentes, ni nadie, que se desempeñe ad honórem; se puede desempeñar como carga anexo a su función, pero nunca ad honórem. Ese es uno de los errores que tenía la resolución.

Después, la resolución decía que el plazo de función del director del museo era de 4 años y que podía ser renovado indefinidamente; 4 años, independiente de cualquier período de gestión o cosa parecida. Entonces, la idea es que vaya con la gestión; que el que sea decano en determinado momento no tenga que tener a alguien que quedó de otro momento, sino que tenga la potestad de nombrar al director; porque, si lo dejamos así, el decano que viene va a tener que tener al director del museo que nosotros pusimos, y a lo mejor no es lo más conveniente. Por eso, se unifica el plazo de función del director del museo con los períodos decanales.

**SR. CONS. PANICO.-** Me parece bárbaro.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Las otras cosas no son muy importantes; lo más grave era lo de “ad honórem”.

El segundo proyecto se refiere a la designación del doctor Mazzeo. Su designación terminó -el período de 4 años, independientemente de cualquier otra cosa- el 13 de diciembre; entonces, es como que el museo está acéfalo, a pesar de que Mazzeo sigue cumpliendo las funciones. Por eso, hay que designarlo nuevamente, pero hasta la finalización de la gestión decanal.

Básicamente, a eso se refieren las modificaciones de los proyectos.  
No sé si quieren que los leamos o los pasemos a comisión.

– *Los señores consejeros manifiestan estar de acuerdo con pasarlos a comisión.*



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Los pasamos a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.  
También en este caso, veamos si los podemos sacar, para regularizar esa situación.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Antes de finalizar, simplemente para que conste en acta, les informo que el consejero Alejandro Filsinger se incorpora a la Comisión de Extensión.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Habiendo finalizado el tratamiento del Orden del Día, damos por concluida la sesión.  
Muchísimas gracias.

*– Es la hora 10:46.*



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N° 10 (08/08/2024) - Honorable Consejo Directivo, Facultad de Odontología UNC.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.